



MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
POLICÍA NACIONAL
DEPARTAMENTO DE POLICÍA SAN ANDRÉS,
PROVIDENCIA Y SANTA CATALINA
GRUPO LOGÍSTICO

No. GS – 2025-²²⁴⁶¹⁹⁶²¹⁶

AREAD – GULOG- 20.1

San Andrés Islas, 26 de octubre de 2025

Señor
Usuario anónimo
amalfi024@gmail.com
San Andres Islas

Asunto: respuesta tramite queja No. de solicitud 773157-20251008

Reciba un afectuoso saludo por parte de la Policía Nacional, deseándole éxitos en el desarrollo de sus labores diarias, de antemano agradecemos por utilizar nuestro canal de recepción. En atención a la queja allegada al Comando de Departamento, dentro de los términos legales establecidos en el artículo 14 de la Ley 1755 de 2015 "Por medio de la cual se regula el Derecho Fundamental de Petición y se sustituye un título del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo", comedidamente, me permito brindar respuesta a su requerimiento en los siguientes términos:

Es pertinente resaltar, que su queja fue tratada en el Comité de Recepción, Atención, Evaluación y Trámite de Quejas e Informes (CRAET), del comando del Departamento de Policía San Andrés Providencia y Santa Catalina, con el fin de adelantar las verificaciones en aras de corroborar lo expuesto por usted en la queja de la referencia; por lo anterior, sin cometer arbitrariedades y sin violar los derechos fundamentales, respetando el precepto constitucional del debido proceso y las normas procedimentales que para el caso correspondan, se verificó la siguiente información:

En relación con la falta y/o mal funcionamiento de aires condicionados, es pertinente indicar, que, el comando Departamento de Policía San Andrés Providencia y Santa Catalina, comprende cuatro (04) estructuras horizontales, divididas en dos (02) bloques de oficinas y dos (02) bloques de los alojamientos, destinados para el personal de Auxiliares de Policía, Patrulleros, Mandos Nivel Ejecutivo y Oficiales, adscritos a la unidad policial y que pernoctan en estas instalaciones.

Teniendo en cuenta lo anterior y en beneficio del personal policial a quienes se les debe ofrecer un ambiente confortable que impulse y dinamice todas y cada una de las actividades administrativas y operativas que se planean y desarrollan en estas instalaciones se dio inicio a proceso contractual de contratación mediante la publicación en el Sistema Electrónico para la Contratación Pública SECOP II, en el cual se suscribió un contrato, cuyo objeto es el SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO A TODO COSTO DE LOS EQUIPOS DE AIRE ACONDICIONADO DEL COMANDO DEPARTAMENTO DE POLICÍA SAN ANDRÉS, PROVIDENCIA Y SANTA CATALINA VIGENCIA 2025, adjudicado a la empresa KAC INGENIERIAS S.A.S el pasado 11 de marzo del año en curso, a fin de mejorar la calidad de vida del personal policial, garantizando de esta manera un mejor descanso, relajación, salud mental y física, a su vez, en el trabajo, un aumento de la productividad y reducción del estrés causado por calor.

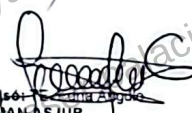
Sin embargo es preciso informar, que, actualmente el bloque denominado fase N° 1 (habitaciones), en los niveles 2 y 4, las unidades de climatización internas, presenta un reducido nivel de funcionamiento, ocasionado por las constantes fluctuaciones de energía, lo que genero un corto y daño eléctrico de las tarjetas de comunicación en las unidades de condensación, por lo cual al momento se están adelantando las actividades correspondientes para brindar solución a la avería, teniendo en cuenta las condiciones geográficas donde se encuentra ubicado el Archipiélago de San Andrés, Providencia y Santa Catalina, hace más complejo el acceso a un stock de repuestos y/o elementos para las unidades de climatización

Así mismo en beneficio del bienestar del personal, se encuentra en ejecución un contrato cuyo objeto es el "SERVICIO DE LIMPIEZA, DESINFECCIÓN DE COLCHONES, COLCHONETAS, DESRATIZACIÓN Y FUMIGACIÓN PARA EL CONTROL DE PLAGAS A LAS INSTALACIONES DEL COMANDO DE POLICÍA SAN ANDRÉS, PROVIDENCIA Y SANTA CATALINA VIGENCIA 2025, a fin de mitigar y erradicar plagas e insectos en las instalaciones; así mismo, este comando, respetuoso de los derechos de los uniformados, promueve la igualdad de trato a través de sus principios éticos, como la justicia, la equidad y el respeto por los derechos humanos, de la comunidad policial e insular.

Atentamente,


Coronel JAMES EVELIO TOTENA GIRÓN
Comandante Departamento de Policía San Andrés, Providencia y Santa Catalina
Administrador Policial T.P 4255


Elaboró: J. Yasser Palacios
AREAD SUBCO


Revisó: Comandante Zúñiga
COMAN ASJUR


Revisó: J. Yasser Palacios
SUBCO AREAD


Revisó: Comandante Benavides
COMAN SUBCO

Avenida Francisco Newball 5b No. 1 - 34
Teléfono: 3203045778
desap_arlog@policia.gov.co
www.policia.gov.co

INFORMACIÓN PÚBLICA CLASIFICADA

IDS-OF-0001
VER 7

Página 2 de 2

Aprobación: 26/05/2025